

PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: AUGUSTO GONZÁLEZ ANZOLA
DEMANDADO: JORGE IVÁN GÓMEZ DÍAZ y OTRA
RADICACIÓN: 2013-00128

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de mayo de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la demandada Maryam María Sánchez Torres en escrito obrante a folio 310, se **ACEPTA EL DESISTIMIENTO** del recurso de apelación interpuesto en audiencia realizada el día 8 de mayo del 2017.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notifi
por ESTADO No. 37
del 17 MAY 2017

LEIDY YULIETH MORENO ALVARE
SECRETARIA